

**RSI-MTPS-0202-2019**

La infrascrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, HACE SABER: A LA SEÑORA en su calidad de solicitante de la información requerida, la resolución de las catorce horas treinta minutos del treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve, la cual literalmente dice: "....."

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las catorce horas treinta minutos del treinta y uno de octubre del año dos mil diecinueve.

**VISTA** la Solicitud de Información admitida en esta oficina a través del Sistema de Gestión de Solicitudes en fecha dieciocho de octubre del año dos mil diecinueve, interpuesta por la señora quién pidió lo siguiente: "1. *Copia certificada del manual de descripción de puesto de la Unidad Jurídica del MTPS*".

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO**:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al Derecho de Acceso a la Información Pública "*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna*".
- III. Habiéndose realizado las gestiones internas con el Jefe Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional, a quien se les solicitó lo requerido en la aludida solicitud de



información; en respuesta, el referido Jefe brindó a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado la información correspondiente, a través de memorándum en el cual literalmente expresa: “(...) *En esta oportunidad remito para su conocimiento y efectos consiguientes Requerimiento SI-MTPS-0202-2019, remito información en formato requerida a través de certificación administrativa el Manual de Descripción de Puestos de la Unidad Jurídica (debidamente foliado de la página 000001 a 000009).*”

- IV.** Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que es procedente conceder el acceso a la información pública a la peticionante; lo cual ha sido proporcionado por el Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional mediante una copia certificada, lo cual se adjunta en la presente solicitud en formato físico; a tal efecto el **artículo seis letra “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública** establece que, *“Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título”*; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada.

**POR TANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información pública a la señora referente a “1. Copia certificada del manual de descripción de puesto de la Unidad Jurídica del MTPS”; de conformidad





MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

certificación extendida por el Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **NOTIFÍQUESE. Y.G.**

